



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad

SICGMA

Proceso Verbal : 2021-00013 00
Demandante: Banco Finandina
Demandado: Clara Inés Peña Polanco

A su Despacho el presente proceso ejecutivo, junto con el memorial presentado por el apoderado del demandante Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo quien solicita terminación del proceso de restitución de Tenencia por pago total de la obligación y solicita el levantamiento de las medidas. Sírvasse proveer

Barranquilla, mayo 6 de 2021

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Proceso Verbal : 2021-00013 00
Demandante: Banco Finandina
Demandado: Clara Inés Peña Polanco

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, mayo seis (6) de Dos mil veintiunos (2021).

Vista la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante que da cuenta del cumplimiento del pago total de la obligación demandada de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. este Juzgado

RESUELVE

Primero: Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares realizadas. De existir embargo del remanente proveniente de otro juzgado, póngase las medidas levantadas y el remanente producto de las mismas a disposición del Juzgado que los requiera Oficiése en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b244f61247fe335f42b6d2e9cb0f61ee0278435aaa7a4e76f49aad8cddb684b

Documento generado en 06/05/2021 08:30:08 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad

SICGMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>